I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE ADM. DE SALUD

DECRETO DE ALCALDIA N° 1798 /
LA LIGUA, 19 MAR 2018

VISTOS:

- D.F..L. N° 1-3063 de 1980 referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite de toma de razón.
- Sentencia de proclamación de fecha 01.12.2016 que nombra Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua al Sr. Rodrigo Sánchez Villalobos
- Decreto de Alcaldía Nº 6918 del 15.12.2017, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2018.

DECRETO:

1. Autorícese la realización de la actividad denominada "Taller Prenatal 1 y 2", del ítem "Para personas." organizado por el DESAM la Ligua, la capacitación se realizará en 5 sesiones a partir del mes de Marzo hasta Noviembre del presente año; según programa adjunto año 2018.

2. El desarrollo de esta actividad se financiará con fondos en poder por la cantidad de $27.500.- (Veintisiete mil quinientos pesos) para alimentación y otros con el fin de llevar a cabo la capacitación, y por lo cual deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados

3. El Gasto que demande el Presente Decreto será de Cargo del Desam La Ligua, cuenta 22.01.001 "Para personas" del presupuesto anual del Depto. De salud año 2018.-

Anótese, comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ★ RODRIGO SANCHEZ V. ★ ALCALDE

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★ DE LA LIGUA

LUZ BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

EXAMINADO
19 MAR 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
-- Departamento de Salud
-- Correlativo
- **A r c h i v o/**
RSV/LBC/GAF/emj.-